



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCION</b> Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>	<b>INSERCCIONES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	Ejemplar: 110 pesetas      :—:      De años anteriores: 220 pesetas	<b>Depósito Legal:</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 1995</b>	<b>Viernes 14 de julio</b>	<b>Número 133</b>

### GOBIERNO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 23 de junio de 1995. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Bellido Andrés.

5278.-22.800

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090201875943	A GARCIA	27263133	GARRUCHA	11.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090201877186	M LERCHUNDI	15329274	BARCELONA	19.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090401002529	V MARIN	24058209	GRANOLLERS	19.05.95	16.000		RD 13/92	048.
090201882730	Y POVEA	39183176	RUBI	21.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090400998664	V AGUSTINO	14899329	BALMASEDA	19.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090400998743	P RODRIGUEZ	14341015	BARACALDO	19.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090201882637	G HERRADOR	14685035	BARACALDO	20.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090400998731	P HERNANDO	22709197	BARACALDO	19.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090400998822	J PENA	22709648	BARACALDO	20.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090042356707	M ARRIBAS	22718018	BARACALDO	19.05.95	75.000		D130186	
090401000752	L GUTIERREZ	22724313	BARACALDO	19.05.95	20.000		RD 13/92	048.
090201882650	E DIEGO	22714944	BARAKALDO	20.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090201877459	J VEGA	22719950	BARAKALDO	19.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090401000855	L FUENTES	14205115	CRUCES	20.05.95	16.000		RD 13/92	048.
090400998779	U GARCIA	45624049	BASAURI	19.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
099201876189	ESPECIALIDADES INDUSTRIALE	B48243166	BILBAO	1.06.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090400998883	J ZORRILLA	14241368	BILBAO	20.05.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
090400998950	A SAEZ	14510731	BILBAO	20.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090201877502	C RODRIGUEZ	14549150	BILBAO	19.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090100391510	E MADARIAGA	14580284	BILBAO	20.04.95	75.000		D130186	
090201882560	P BERECIARTUA	14582548	BILBAO	20.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090401000521	S NEBREA	14831449	BILBAO	17.05.95	16.000		RD 13/92	048.
090201882649	L URRENGOCHEA	14834021	BILBAO	20.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090201877496	P BERDEJO	14855458	BILBAO	19.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090400999346	F COBELO	14886196	BILBAO	24.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090400998949	A DOMINGUEZ	14960728	BILBAO	20.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090400998792	S PICON	16132648	BILBAO	19.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090401000648	A GAMINDE	30585054	BILBAO	18.05.95	20.000		RD 13/92	048.
099201876177	S ECHEVARRIA	30592524	BILBAO	2.06.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090201877393	A MARANON	30632259	BILBAO	19.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090400998706	A DIEZ	13224529	DERIO	19.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090401000922	F MORENO	15362980	ERMUA	22.05.95	16.000		RD 13/92	048.
090201882613	R ALLENDE	14678674	GETXO	20.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090400998718	R LETE	14881655	GETXO	19.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090401000806	E AMIANO	14863337	LAS ARENAS	19.05.95	25.000		RD 13/92	048.
090401000879	R VILLAREJO	11921978	PORTUGALETE	20.05.95	20.000		RD 13/92	048.
090400997258	J SANTIAGO	11925547	PORTUGALETE	17.05.95	16.000		RD 13/92	048.
090042356392	M PRIETO	20184510	PORTUGALETE	20.05.95	75.000		D130186	
090400998690	I RUIZ	14387535	SESTAO	19.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090201882145	E GIL	13083304	ARANDA DE DUERO	15.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090042345291	M MORAL	13098164	ARANDA DE DUERO	20.05.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
090401001318	J MONTFORT	37351618	ARANDA DE DUERO	23.05.95	16.000		RD 13/92	048.
099201873747	A FERNANDEZ	16265915	BRIVIESCA	2.06.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090201882182	AREA EL SERRANO S L	809207473	BUNIEL	16.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090401000612	M CUEVAS	13038912	BURGOS	18.05.95	40.000	1	RD 13/92	052.
090401000685	J MARIJUAN	13048200	BURGOS	18.05.95	20.000		RD 13/92	048.
090201882110	V DE AYMERICH	13050478	BURGOS	14.05.95	25.000		RD 13/92	050.
090100420120	F DIEZ	13091644	BURGOS	11.05.95	75.000		D130186	
090401003388	M GARCIA	13106399	BURGOS	28.05.95	25.000		RD 13/92	048.
090401000594	J PRESENCIO	13111639	BURGOS	18.05.95	35.000	1	RD 13/92	052.
090400999115	C ARCE	13112315	BURGOS	21.05.95	30.000		RD 13/92	052.
090400998482	A RODRIGO	13118523	BURGOS	16.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090042398179	J DOMINGUEZ DE	13134210	BURGOS	21.05.95	75.000		D130186	
090201882121	R SANCHEZ	13138937	BURGOS	14.05.95	20.000		RD 13/92	050.
090201874343	L GARCES	13159939	BURGOS	17.03.95	16.000		RD 13/92	048.
090400999590	J CONTRERAS	14919668	BURGOS	25.05.95	35.000	1	RD 13/92	052.
090201882741	C RODRIGO	15616356	BURGOS	21.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090401000661	L FERNANDEZ	30620801	BURGOS	18.05.95	16.000		RD 13/92	048.
090400998720	L BUSTAMANTE	71338888	MEDINA DE POMAR	19.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090201877370	F GARCIA	71339445	POBLACION VALDIVIE	16.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042364753	J BERMEJO	13285799	MIRANDA DE EBRO	10.05.95	150.000		D130186	
090042300623	M SALAZAR	13291286	MIRANDA DE EBRO	17.05.95	75.000		D130186	
090042373602	A RAMOS	13291681	MIRANDA DE EBRO	20.05.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
090201878750	J MERINO	13299506	MIRANDA DE EBRO	13.05.95	20.000		RD 13/92	050.
090401000569	R SANCHEZ	15941836	MIRANDA DE EBRO	18.05.95	25.000		RD 13/92	052.
090100413516	N FUENTE	13015120	OLMILLOS DE MUÑO	6.05.95	35.000	1	RD 13/92	091.2
090201882108	E FRANCO	71252790	TARDAJOS	14.05.95	25.000		RD 13/92	050.
090201876625	A MONTERO	32657528	NARON	8.05.95	25.000		RD 13/92	050.
090042387110	TRANSPORTES FRIGORIFICOS D	A41121112	CADIZ	17.05.95	230.001		D121190	197.B
090042347469	TAPIZADOS JUMARPE S L		TORREDONJIMENO	21.04.95	150.000		D130186	
099201876013	GONZALEZ SALUDES HERMANOS	B24245482	LEON	1.06.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090400999322	R ROMAN	09783325	LEON	22.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090201882017	M HERRERA	13114943	LEON	12.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090042391641	INMOBILIARIA ALTAI SA	A28185163	ALCALA DE HENARES	17.05.95	75.000		D130186	
090400998366	J VERDEJA	50281856	ALCOBENDAS	15.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090042308889	M MAYO	05213146	ALGETE	16.05.95	46.001		D121190	198.H
090201882662	S MARTIN	51600951	ALGETE	21.05.95	50.000	2	RD 13/92	052.
090201878701	P PEREZ	02030289	LAS ROZAS DE MADRID	11.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090400997489	J CALDERON	38493546	LAS ROZAS DE MADRID	19.05.95	16.000		RD 13/92	048.
090201882029	TRANS GLOBE FILMS SA	B79838637	MADRID	12.05.95	25.000		RD 13/92	050.
090201881980	J ALONSO	00537684	MADRID	12.05.95	25.000		RD 13/92	048.
090201882583	J MARTINEZ	00628790	MADRID	20.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042092546	J BERNIA	00870969	MADRID	10.05.95	175.000		D130186	
090201877344	M MOYA	02167149	MADRID	16.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090042386487	I RUBIO	02181428	MADRID	16.05.95	75.000		D130186	
090400996928	A GARCIA	02698907	MADRID	15.05.95	25.000		RD 13/92	048.
090201877319	L ALBAJARA	02842685	MADRID	15.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090400998354	M HERNANDEZ	05215182	MADRID	15.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090201882005	J ASTORGA	05353893	MADRID	12.05.95	20.000		RD 13/92	050.
099201874211	J CEBRIAN	12241992	MADRID	30.05.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090400998240	M GUTIERREZ	13610905	MADRID	15.05.95	20.000		RD 13/92	052.
090042359332	P ANDUJAR	22418362	MADRID	14.05.95	35.000	1	RD 13/92	084.3
090401002530	E SUAREZ	29802385	MADRID	19.05.95	25.000	1	RD 13/92	048.
090401000284	F DE LA MORENO	50170232	MADRID	15.05.95	25.000		RD 13/92	050.
090201881992	J HERNANDEZ	50802298	MADRID	12.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090201881979	J RUIZ	51174319	MADRID	12.05.95	20.000		RD 13/92	048.
090400997088	J MELCHOR	51917095	MADRID	16.05.95	20.000		RD 13/92	048.
090400997362	M DOMINGUEZ	24706386	MOSTOLES	18.05.95	16.000		RD 13/92	048.
090042374266	HERMANOS LOPEZ DIAZ SAL	A30151682	YECLA	16.05.95	75.000		D130186	
090400986790	M ALPERI	09377443	LUGONES SIRRO	22.04.95	20.000		RD 13/92	050.
090042368345	PORTAVEHICULOS SA	A3404152	PALENCIA	22.05.95	150.000		D130186	
090042367663	PORTAVEHICULOS SA	A3404152	PALENCIA	22.05.95	175.000		D130186	
099201876049	J VAZQUEZ	34556813	VIGO	30.05.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090201877654	A GARMILLA	13703975	MURIEDAS	16.03.95	16.000		RD 13/92	048.
090400998433	J PELAYO	13715984	MURIEDAS	16.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090400998500	P DE LA VEGA HAZAS	13702779	REVILLA CAMARGO	16.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090042357979	J PINTA	13935243	NESTARES	17.05.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
090400998986	M LOPEZ	72110672	RENEDO	21.05.95	30.000		RD 13/92	050.
090400998469	A MIGUEL	72124226	SAN VICENTE BARQUERRA	16.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090401000788	D PUEBLA	12695045	SANTANDER	19.05.95	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
099201870011	J GUTIERREZ	13628393	SANTANDER	2.06.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090100370992	M BOLADO	13695395	SANTANDER	18.05.95	75.000		D130186	
090400999462	J FUENTES PILA	13740723	SANTANDER	25.05.95	25.000		RD 13/92	052.
090400998585	J VILLA	13752753	SANTANDER	17.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090042358467	J DIAZ	03081411	TORRELAVEGA	11.05.95	75.000		D130186	
090201877290	E GONZALEZ	13916253	TORRELAVEGA	15.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090400998408	A SAMANO	13920189	TORRELAVEGA	16.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090042361697	S PARAMA	13979816	TORRELAVEGA	15.05.95	75.000		D130186	
090042345280	J VALVERDE	16437880	CANTALAPIEDRA	20.05.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
090042388575	CRRSA	A41162157	SEVILLA	14.05.95	75.000		D130186	
090201878658	J MUÑOZ	27826335	SEVILLA	11.05.95	20.000		RD 13/92	050.
090042385185	V SERRANO	03440936	SEGOVIA	14.05.95	175.000		D130186	
090042387868	S GONZALEZ	12243311	SEGOVIA	18.05.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
090201882133	M GIMENEZ	16799384	EL BURGO DE OSMA	15.05.95	25.000		RD 13/92	050.
090401001082	J ALVAREZ	34089001	DONOSTIA	22.05.95	16.000		RD 13/92	048.
090201882194	C CELADA	10194526	EIBAR	16.05.95	25.000		RD 13/92	050.
090042350705	M SADA	78860910	ELGETA	22.05.95	46.001		D121190	198.H
090400996813	J GARMENDIA	72439133	HERNANI	12.05.95	16.000		RD 13/92	048.
090400997120	G SANSINENEA	15119674	SAN SEBASTIAN	16.05.95	20.000		RD 13/92	048.
090400997222	I AZUQUE	15969251	SAN SEBASTIAN	17.05.95	25.000		RD 13/92	048.
090042383310	R ANDUAGA	72574865	ZUMARRAGA	18.05.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090400998603	S HERRANZ	03426712	S C TENERIFE	17.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090100387827	PAVIMENTOS CUÑA SL	A47286919	VALLADOLID	9.05.95	75.000		D130186	
090201878774	M SANZ	09265089	VALLADOLID	13.05.95	25.000		RD 13/92	048.
090042388526	O SERNA	09280294	VALLADOLID	12.05.95	75.000		D130186	
090400999206	J FERNANDEZ	12146503	VALLADOLID	21.05.95	25.000		RD 13/92	052.
099201877571	CONSTRUCCIONES RIAZOR S C	F01034842	VITORIA GASTEIZ	2.06.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090201882200	L VIVIAN	16272388	VITORIA GASTEIZ	17.05.95	26.000		RD 13/92	052.
090401000820	L CERAIN	16285829	VITORIA GASTEIZ	20.05.95	20.000		RD 13/92	048.
090401000582	M ALONSO	16293826	VITORIA GASTEIZ	18.05.95	20.000		RD 13/92	050.
090401000600	C VEGA	24315323	VITORIA GASTEIZ	18.05.95	50.000	2	RD 13/92	052.
090400999048	L OCHANDIANO	30592822	VITORIA GASTEIZ	21.05.95	25.000		RD 13/92	050.
090042377085	T JIMENEZ	44682414	VITORIA GASTEIZ	27.05.95	75.000		D130186	
090401000340	J VILLARIG	17183008	ZARAGOZA	16.05.95	20.000		RD 13/92	050.
090400993071	J ESCLARIN	17189968	ZARAGOZA	29.04.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090201878671	J REVILLA	17854458	ZARAGOZA	11.05.95	32.500		RD 13/92	050.
090201882169	M RIO	11711914	FORNILLOS DE ALIST	15.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.

## GOBIERNO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del Ministro de Justicia e Interior, ante el Director General de Tráfico,

co, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 23 de junio de 1995. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Bellido Andrés.

5279.-16.103

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090400997684	M BEDIA	13737136	ALICANTE	10.05.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090400991967	J LOPEZ	74505607	ALMANSÁ	29.04.95	16.000		RD 13/92	048.
090400975263	F FRANCESCH	39611954	ESPLUGUES DE LLOB	3.03.95	16.000		RD 13/92	048.
090042294180	J GORDILLO	80045343	HINOGOSA DEL VALLE	28.04.95	35.000	1	RD 13/92	084.3
090400980430	S SEVILLA	14207976	BARACALDO	11.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090042289123	N OCHOA	14534724	BARACALDO	10.03.95	175.000		D130186	
090400995882	M ACHOTEGUI	14823840	BILBAO	8.05.95	20.000		RD 13/92	048.
090201875608	S MERA	14950096	BILBAO	5.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090400986686	J LEGUINA	30586776	BILBAO	22.04.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090400974842	E GONZALEZ	30628913	BILBAO	2.03.95	16.000		RD 13/92	048.
099201870722	A MERINO	71397615	BILBAO	24.04.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090201873454	A GARCIA	78862790	BILBAO	19.02.95	16.000		RD 13/92	052.
090042279178	J ARRONATEGUI	72236423	BUSTURIA	21.02.95	75.000		D130186	
090400993642	A GOMEZ	14234250	GETXO	2.05.95	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090400994142	G VAZQUEZ	13140520	BURGOS	7.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090400980568	L RODRIGUEZ	13142736	BURGOS	27.03.95	25.000		RD 13/92	050.
090042308567	R ARROYO	13145722	BURGOS	11.08.95	50.000		RD 13/92	085.2
090042252240	F GARCIA	13288564	BURGOS	17.03.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
099201872913	M GONZALEZ	13120896	MELGAR FERNAMENTAL	1.03.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090400974490	V DOMINGO	32592768	QUINTANILLA SOBRES	28.02.95	20.000		RD 13/92	050.
090400995183	J MARTINEZ	10024988	MIRANDA DE EBRO	3.05.95	16.000		RD 13/92	048.
090042152890	A ALONSO	13287284	MIRANDA DE EBRO	29.01.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
090042285816	M CANTERO	13304175	MIRANDA DE EBRO	14.03.95	75.000		D130186	
090400980970	P SAIZ	13083351	VILLARIEZO	30.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090400974891	J VICTORERO	11354349	CORUNA A	3.03.95	20.000		RD 13/92	048.
090400979773	J CUBILLAS	10199499	ASTORGA	20.03.95	20.000		RD 13/92	052.
090400968349	J SANCHEZ	16548818	LOGRONO	17.02.95	25.000		RD 13/92	048.
090400993009	P GOMEZ	22739150	LOGRONO	29.04.95	25.000		RD 13/92	050.
090400992923	A VILAR	101476141	ALCALA DE HENARES	29.04.95	16.000		RD 13/92	048.
090400988762	J SANTIAGO	01893880	LEGANES	29.03.95	16.000		RD 13/92	048.
090400995237	M BEN HAMMOU	M 178060	MADRID	3.05.95	16.000		RD 13/92	048.
090400992560	M FERNANDEZ	00579067	MADRID	28.04.95	30.000		RD 13/92	050.
090400992443	E CUARTERO	01513985	MADRID	2.05.95	16.000		RD 13/92	048.
090400969639	E FERNANDEZ	02491110	MADRID	27.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090400975585	A ESTEBAN	02808594	MADRID	7.03.95	16.000		RD 13/92	048.
090400983650	C CARRERA	03383181	MADRID	29.03.95	16.000		RD 13/92	048.
090400973370	J GUERRERO	13095274	MADRID	19.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400988130	R TORRES	14379317	MADRID	26.03.95	16.000		RD 13/92	048.
090400963650	J PEREZ	50012291	MADRID	2.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090400975226	F CASTELLANOS	08939360	MOSTOLES	3.03.95	16.000		RD 13/92	048.
090400992431	F RODRIGUEZ	15231853	POZUELO DE ALARCON	2.05.95	16.000		RD 13/92	048.
090400970198	J CALVO	08997699	VILLALBILLA	12.02.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090400988142	M ALONSO	13041410	PAMPLONA	26.03.95	20.000		RD 13/92	048.
090400952410	J GARMENDIA	15254017	PAMPLONA	12.12.94	16.000		RD 13/92	048.
090400968258	L RODRIGUEZ	33423423	PAMPLONA	15.02.95	50.000	2	RD 13/92	048.
090400975408	J BERRUETA	72639581	TUDELA	5.03.95	16.000		RD 13/92	048.
090201877526	M IGLESIAS	09355758	OVIEDO	5.03.95	16.000		RD 13/92	048.
090400986807	J MANJARRES	11054895	OVIEDO	22.04.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
090400967643	J DOVAL	76708598	EL BARCO VALDEORRAS	10.02.95	16.000		RD 13/92	048.
090042332582	UNICOCINA S L	B79524021	PALENCIA	24.03.95	75.000		D130186	
090400974970	I IORDACHE	P 000438	PALENCIA	3.03.95	16.000		RD 13/92	048.
090201876194	E SILVA	35320261	VILLA DE CRUCES	31.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
090400993540	R PUENTE	13784280	LAREDO	2.05.95	16.000		RD 13/92	048.
090400994130	M CHARLON	13518785	SANTANDER	5.05.95	25.000		RD 13/92	052.
090400988877	J HOYUELA	13769989	SANTANDER	30.03.95	25.000		RD 13/92	050.
090400994051	N LAGUNA	50263374	SANTANDER	5.05.95	50.000	2	RD 13/92	052.
090400995584	S SANCHEZ	06506894	TORRELAVEGA	6.05.95	25.000		RD 13/92	050.
090400994129	F NOGAL	13129145	TORRELAVEGA	5.05.95	20.000		RD 13/92	052.
090400995493	J DIAZ	13919934	TORRELAVEGA	6.05.95	20.800		RD 13/92	050.
090042296152	A RODRIGUEZ	07396630	SALAMANCA	13.03.95	175.000		D130186	
090042296140	A RODRIGUEZ	07396630	SALAMANCA	13.03.95	175.000		D130186	
090042331127	E GOMEZ	03468297	FUENTESOTO	18.03.95	175.000		D130186	
090042308737	A GALAN	06913993	ANDOAIN	12.04.95	PAGADO	1	RD 13/92	084.1
090100402658	J LARRARTE	15212149	ASTEASU	18.02.95	115.000		D121190	198.H
090100369941	J PEREZ	34080359	BEASAIN	13.04.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090400976589	J CRUCETA	15396587	EIBAR	13.03.95	16.000		RD 13/92	048.
090400974933	A CALVO	07796920	IRUN	3.03.95	16.000		RD 13/92	048.
090042312601	F RUIZ	15245990	IRUN	12.03.95	50.000		D130186	
090400987290	J SEIJAS	35772536	LASARTE ORTA	26.04.95	20.000		RD 13/92	050.
090400962062	J ARAMBURU	72438145	ORDIZIA	5.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090400991906	J MARTIN	44130124	RENTERIA	29.04.95	16.000		RD 13/92	048.
090400983351	C DE LA PEÑA	15899071	SAN SEBASTIAN	27.03.95	16.000		RD 13/92	048.
090400969652	M BARTOLOME	15937365	SAN SEBASTIAN	27.02.95	20.000		RD 13/92	048.
090400974738	F ROIG	15979165	SAN SEBASTIAN	1.03.95	20.000		RD 13/92	048.
090042201888	C TAVALLÓ	28224439	LUGAR NUEVO S JERONI	15.02.95	230.001		D121190	197.B
090400973722	R SASTRE	09292136	SANTADI OFI. ARROY	21.02.95	35.000	1	RD 13/92	048.
090400978665	I OJEDA	12363511	VALLADOLID	11.03.95	20.000		RD 13/92	048.
090042295408	PAVISOL DIEGUEZ Y DOMINGUE	B01121193	VITORIA GASTEIZ	18.03.95	75.000		D130186	
090400989584	E LOZANO	09723554	VITORIA GASTEIZ	4.04.95	20.000		RD 13/92	048.
090400974994	J MARTI	30577181	GETXO	3.03.95	16.000		RD 13/92	048.
090400985347	F ARTOLA	16059026	LAS ARENAS	8.04.95	PAGADO	1	RD 13/92	048.
090201876145	O RAMOS	14246852	GUENES	31.03.95	40.000	1	RD 13/92	050.
090400980404	J MENA	14499168	ALGORTA	11.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090400988403	J LORENZO	14689322	LAS ARENAS	27.03.95	20.000		RD 13/92	048.
090400992236	S TUBILLA	14687546	PORTUGALETE	1.05.95	16.000		RD 13/92	048.
090400980556	J PRIETO	22715727	SANTURTZI	11.03.95	50.000	2	RD 13/92	050.
099201870217	EXCLUSIVAS INMA S L	B48467385	SESTAO	25.04.95	50.000		RDL 339/90	072.3
090400991694	E MIGUEL	70989728	SESTAO	28.04.95	20.000		RD 13/92	048.
090042340773	ALVARO GIL ROMAN Y JUAN CA	G09105784	ARANDA DE DUERO	27.03.95	75.000		D130186	
090042314038	L PEREZ	71247147	ARANDA DE DUERO	11.03.95	75.000		D130186	
090201873752	M ALONSO	72760981	BELOARDO	28.02.95	25.000		RD 13/92	050.
090400980775	F SAIZ	13090882	BURGOS	28.03.95	25.000		RD 13/92	050.
090400972353	B BLAZQUEZ	13116398	BURGOS	5.03.95	35.000	1	RD 13/92	050.
090400980878	T CONTRERAS	13116655	BURGOS	29.03.95	25.000		RD 13/92	048.
090400993952	B GUTIERREZ	13118327	BURGOS	4.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042315870	E ORTIZ DE URBINA	16276951	VITORIA GASTEIZ	3.04.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090400994658	I BORREGO	16286164	VITORIA GASTEIZ	9.05.95	16.000		RD 13/92	048.
090400977697	F GARCIA	18591640	VITORIA GASTEIZ	6.03.95	25.000		RD 13/92	048.
090042341650	COGUTRANS S L	B50528901	ZARAGOZA	9.04.95	75.000		D130186	

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

##### *Cédula de requerimiento*

Por tenerlo así acordado en los autos ejecutivo letras de cambio número 561/1994, seguidos a instancia de Mercantil Cantera Polar, S. L., representada por el Procurador doña Elena Cobo de Guzmán Pisón, contra Mercantil Mármol 2001, Sociedad Anónima, sobre reclamación de 1.696.887 pesetas por principal, intereses y costas presupuestadas para actuaciones, ha sido embargada para garantizar las responsabilidades reclamadas la finca que se dirá, como de su propiedad; se le requiere por la presente para que dentro del término de seis días presente en este Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos, para su unión a los autos, los títulos de propiedad de dicho inmueble, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa por certificación del Registro.

Y para que sirva de cédula de requerimiento en forma a la demandada Mercantil Mármol 2001, S. A., que tuvo su domicilio en Polígono Villalonquéjar, calle López Bravo, s/n., de Burgos, expido la presente en Burgos, a 15 de mayo de 1995. - El Secretario (ilegible).

Finca respecto a la que se refiere el requerimiento:

Nave industrial con los terrenos adyacentes, en el Polígono Industrial de Villaonquéjar, inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Burgos, libro 464, tomo 3.759, finca número 36.754.

4349.-3.800

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

##### *Cédula de emplazamiento*

La Ilma. señora Magistrada Juez de Primera Instancia número dos de Burgos, en providencia dictada con esta fecha, en autos de declarativo menor cuantía número 607/1994, promovidos por Seyco, S. A., representada por el Procurador D. Fernando Santamaría Alcalde, contra Productos del Aljarafe, S. A. y don Gonzalo Fernández de Córdoba Delgado, cuyo domicilio de desconoce; se ha acordado se emplace a dichos demandados, para dentro de diez días siguientes a la publicación de la presente, se personen en los autos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y parales los perjuicios a que hubiera lugar en derecho. Se hace constar que las copias de demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán hacerse cargo de las mismas en días y horas hábiles.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a todos los fines y términos legales a los referidos demandados, libro y finca la presente en Burgos, a 29 de mayo de 1995. - El Secretario (ilegible).

4683.-3.040

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 219/95, promovidos por Telefónica de España, S. A., contra doña Francisca Agudo Puente y herederos desconocidos de D. José Cuesta Ramos, en reclamación de cantidad, por importe de 262.974 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha emplazar a los herederos desconocidos de D. José Cuesta Ramos, por término de nueve días, a fin de que comparezcan en autos en la forma y con los requisitos establecidos en el Decreto de 21 de noviembre de 1952, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se seguirá en su rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los herederos de D. José Cuesta Ramos, cuyo domicilio se desconoce, se extiende el presente edicto, en Burgos, a 25 de mayo de 1995. - El Secretario (ilegible).

4618.-3.230

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Burgos.

Hago saber: Que en el de menor cuantía número 541/1994, instando por Jesús Gosgaya Maestro, contra Biespor, Exportación e Importación, S. L., Jaime Muna de Figueiredo, Gilberto Carraca Duque y Joaquín M. de Oliveira Abrantes, se ha acordado por resolución de esta fecha, emplazar a Biespor, Exportación e Importación, S. L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de diez días, comparezcan en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Burgos, a 25 de mayo de 1995. - El Secretario (ilegible).

4619.-3.000

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

Don Juan-Carlos Juarros García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 393/92, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez, frente a D. Luis Pampliega Martínez y doña María-Begoña Terradillos Villar, en reclamación de cantidad, por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en todas ellas, los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de septiembre de 1995, a las 10,30 horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 25 de octubre del año actual, a las 10,30 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 22 de noviembre del actual, a las 10,30 horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subasta no cubran el tipo de licitación.

2.º Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20% del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20% del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por indicada Entidad. Número de cuenta 1.075.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

7.º Que a instancia del acreedor podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que la sigan por el orden de sus respectivas posturas.

8.º Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

9.º De no ser posible la notificación personal a los demandados-deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca que se subasta:

- Finca número 23, sita en el Grupo Las Torres de Gamonal, torre número uno, piso 5.º izquierda, con 80 m.² de superficie construida, compuesto de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo y dos terrazas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número tres de Burgos, al tomo 3.479, libro 245, folio 158, finca 23.397, valorada a efectos de subasta en 9.500.000 pesetas.

Dado en Burgos, a 26 de junio de 1995. - El Magistrado-Juez, Juan-Carlos Juarros García. - El Secretario (ilegible).

5337.-11.020

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

Don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Burgos.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado al número 122/94, a instancia de doña Benedicta

Delgado Puente, contra D. Mariano Aguilera Martínez y doña Palmira Grande González, por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de septiembre del año 1995, a las 10 horas, por el precio de tasación de cada uno de los bienes.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 10 de octubre, a las 10 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación.

En tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 13 de noviembre, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1. - Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2. - Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sito en calle Vitoria, 7, planta baja, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto de ingreso, cuenta número 1082.0000.22.0122/94, el 20% del precio fijado de cada subasta, y para la tercera, el 20% del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que expida dicho Banco.

3. - Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4. - Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

5. - Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, sólo por el ejecutante, lo que verificará dentro del plazo y en legal forma.

6. - Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo de ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

7. - Que a instancia del acreedor podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que la sigan por el orden de sus respectivas posturas.

El bien que se subasta y el precio son los siguientes:

«Derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en Burgos, local planta baja y sótano de la casa número 8 de la Plaza del Rey San Fernando, destinado a bar y almacén, respectivamente, denominado «Bar Musel».

Tasado a efectos de subasta en cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

Caso de no poder ser notificados los demandados deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Burgos, a 21 de junio de 1995. - El Magistrado-Juez, Mauricio Muñoz Fernández. - La Secretaría (ilegible).

5338.-11.020

**MIRANDA DE EBRO****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
número dos***Cédulas de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio de faltas número 311/95, por desobediencia a agentes de la autoridad, se cita a César Jiménez Borja, nacido el 28-8-74, en Valladolid, hijo de Jesús y Natividad, con D. N. I. número 12.407.526, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, número 7, a fin de asistir a la celebración de dicho juicio de faltas, que tendrá lugar el día 20 de julio, a las diez horas, debiendo aportar los medios de prueba de que intente valerse, previéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a 29 de junio de 1995. - El Secretario (ilegible).

5343.-3.000

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio de faltas número 421/95, por amenazas, se cita a Jonathan Báscones Ortiz, nacido en Miranda de Ebro, el 3 de noviembre de 1978, hijo de Eloy y Rosa María, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, número 7, a fin de asistir a la celebración de dicho juicio de faltas, que tendrá lugar el día 28 de septiembre, a las diez cincuenta horas, debiendo aportar los medios de prueba de que intente valerse, previéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a 29 de junio de 1995. - El Secretario (ilegible).

5342.-3.000

**VILLARCAYO****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción**

Doña María Victoria Orea Albares, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 506/94, se tramita proceso de desahucio, a instancia de don José L. Fernández Ortega, S. L., representado por el Procurador D. Antonio González Peña, contra doña Adela López Martínez y contra D. Julio Antonio Jiménez Viaña, cuyo domicilio se desconoce, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano.

Por resolución de fecha 15 de junio de 1995, se ha acordado citar, como se verifica por la presente a doña Adela López Martínez y a D. Julio Antonio Jiménez Viaña, para que comparezcan a la celebración del acta de juicio, que tendrá lugar el próximo día 4 de septiembre de 1995 y hora de las 11 de su mañana, con los apercibimientos legales caso de no verificarlo, haciéndose entrega en este mismo acto de las copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de citación a doña Adela López Martínez y a D. Julio Antonio Jiménez Viaña, y para su publicación en los lugares oportunos, expido la presente en Villarcayo, a 21 de junio de 1995. - La Juez de Primera Instancia, María Victoria Orea Albares. - La Oficial habilitada (ilegible).

5285.-3.800

**JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO  
DE BURGOS**

Doña Carmen Gay Vitoria, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso laboral 1.002/94, en vías de ejecución con el número 315/94, a instancia de doña Marta I. del Campo Blanco y otro, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, con veinte días de antelación, los bienes embargados a la empresa Mármoles 2001, Sociedad Anónima, que a continuación se detallan, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en calle San Pablo, 12-A-1.º, de Burgos, con los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera subasta: Tendrá lugar el día 4 de septiembre de 1995 y hora de las 11,45, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Segunda subasta: Caso de no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de septiembre de 1995, en el mismo lugar y hora que para la primera, con la rebaja del 25% de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las 2/3 partes del valor rebajado.

Tercera subasta: En el supuesto de no haber postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, el día 16 de octubre de 1995, en el mismo lugar y hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

**Condiciones:**

Primera. - Para tomar parte en las subastas anteriormente indicadas, los que deseen participar deberán consignar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina urbana de la calle de Miranda de Burgos, señalándose para la ejecución número 315/94 (clave 64), acreditando la consignación mediante el resguardo correspondiente, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. - En cualquiera de las subastas señaladas anteriormente desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto al pliego el resguardo del Banco por el cual se justifique haber consignado al menos el 20% del valor de los bienes.

Tercera. - Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor del ejecutante o de los responsables solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta. - Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos número uno, y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados y deberán conformarse con la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra.

Quinta. - Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos número uno, sita en calle Río Ubierna, Polígono Industrial de Villalonquéjar (Burgos), al tomo 3.759, libro 464, finca número 36.754. (Descripción del inmueble. - Inscrita como finca urbana siendo una parcela de terreno de 28.360,77 m.<sup>2</sup>, sobre parte de la misma se encuentra construida una nave industrial con telar anexo y un edificio anexo destinado a oficinas. La nave ocupa una superficie construida de 1.980 m.<sup>2</sup>, el telar 84 m.<sup>2</sup> construidos y la edificación destinada a oficina una superficie de 270 m.<sup>2</sup> en dos plantas. La parcela de terreno está recogida en el actual Plan General de Ordenación Urbana, que permite el uso industrial con una edificabilidad de 0,8 m.<sup>2</sup> por m.<sup>2</sup> de la superficie).

Valoración total. - Doscientos treinta y cinco millones setecientos seis mil setecientos noventa y seis pesetas, a efectos de subasta (235.706.796 pesetas).

Dado en Burgos, a 20 de junio de 1995. - La Secretario Judicial, Carmen Gay Vitoria.

5171.-11.780

#### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos número 839/94, seguidos a instancia de José Luis García García, contra Concepción Palacios Conde y Fogasa, sobre cantidad, se ha mandado citar a usted, para que el día 26 de julio, a las 11,45 de su mañana, comparezca ante este Juzgado para la celebración del acto de conciliación y de juicio, en su caso, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Concepción Palacios Conde, así como a los representantes legales de la misma Concepción Palacios Conde, los cuales se encuentran en desconocido domicilio, habiendo sido el último en calle Calera, 9, «Café La Tahona», advirtiéndoles que de no comparecer personalmente al juicio se les podrá tener por confesos, en cuanto a los hechos de la demanda, así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, y para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 28 de junio de 1995. - La Secretario (ilegible).

5349.-3.420

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos número 198/94, seguidos a instancia de Mutua Patronal E. A. T. número 126 Cyclops, contra INSS y TT. SS. y otros, sobre cantidad, se ha mandado citar a usted, para que el día 5 de septiembre, a las 10 de su mañana, comparezca ante este Juzgado, para la celebración del acto de conciliación y de juicio, en su caso, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que se sirva de citación en forma legal a la empresa Pedro Velasco González, la cual se encuentra en desconocido domicilio, habiendo sido el último en Plaza Lavaderos, número 5, para que comparezca en este Juzgado, el día y hora señalado, advirtiéndole que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, y para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 20 de junio de 1995. - La Secretario (ilegible).

5169.-3.040

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

### Cédula de notificación

En autos sobre cantidad, seguidos a instancia de D. Lorenzo González Mata, contra D. Juan Carlos Varela Amohedo y otro, número 1.021/94, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen como sigue:

«... En Burgos, a 31 de mayo de 1995. - El Ilmo, señor Magistrado-Juez de lo Social número dos de Burgos, D. Juan Jesús Larena Chave, en nombre del Rey, ha dictado la siguiente:

Sentencia número 267/95. - En autos número 1.021/94, seguidos ante este Juzgado, a instancia de D. Lorenzo González Mata, y como demandados D. Juan Carlos Varela Amohedo y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), en reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta, debo condenar y condeno a la empresa Juan Carlos Varela Amohedo, a que pague la cantidad de ciento sesenta y nueve mil doscientas pesetas (169.200 pesetas), al actor D. Lorenzo González Mata, por los conceptos objeto de reclamación, más el 10% del interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma no cabe recurso alguno. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en forma legal a D. Juan Carlos Varela Amohedo, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Eladio Perlado, 37-2.ª, Burgos, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 31 de mayo de 1995. - El Secretario (ilegible).

4781.-3.990

## ANUNCIOS OFICIALES

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### Secretaría General

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por medio de Decreto dictado con fecha 11 de julio de 1995, ha resuelto que, por ausencia del titular de esta Alcaldía, durante el período comprendido entre los días 14 y 17 de julio de 1995, ambos inclusive, me sustituirá en la totalidad de las funciones de Alcalde el primer Teniente de Alcalde D. Germán Pérez Ojeda, quien las asumirá por expresa delegación de esta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

Burgos, a 11 de julio de 1995. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

5559.-6.000

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Ayuntamiento de Quintanapalla

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base en el concurso para el arrendamiento de la finca urbana denominada «Casa del Médico», de titularidad municipal, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

A) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

B) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días naturales, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

C) Organo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir en el contrato de arrendamiento de la finca urbana denominada «Casa del Médico» de titularidad municipal.

Cláusula primera. - Objeto del contrato: Lo constituye el arrendamiento del inmueble urbano denominado «Casa del Médico», bien de titularidad municipal que responde a la siguiente descripción: Edificio situado en la calle Mayor, número 9, de Quintanapalla, consta de garaje de 20 m.<sup>2</sup> y de la vivienda de dos plantas con 114 m.<sup>2</sup> cada una. Dotada igualmente de calefacción de propano a granel. El jardín de unos 100 metros cuadrados, forma parte del presente contrato.

Cláusula segunda. - Tipo de licitación: El tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza, se fija en 50.000 pesetas mensuales.

La adjudicación del presente contrato no se realizará solamente en función de la proposición económica más elevada, sino basada en otros criterios, como: empadronamiento, número de hijos, carecer de vivienda...

Cláusula tercera. - Duración del contrato: La duración del contrato será de cinco años no prorrogables, y se iniciará su vigencia en la fecha de la formalización del contrato.

Cláusula cuarta. - Cláusula especial: Si el Ayuntamiento precisare la vivienda por el hecho fehaciente de necesitarla el médico titular de la Plaza para residir permanentemente en la misma, el actual inquilino deberá ponerla a disposición del Ayuntamiento, sin reclamar ningún tipo de indemnización.

El Ayuntamiento queda obligado a poner en conocimiento esta situación con un plazo mínimo de dos meses, y el inquilino a pagar la renta pactada hasta el día de la entrega de la casa.

Cláusula quinta. - Forma de adjudicación: El sistema de adjudicación será el concurso.

Cláusula sexta. - Condiciones de los licitadores: Podrán ser licitadores las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no estén afectadas por circunstancia alguna de las enumeradas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cláusula séptima. - Presentación de proposiciones: Se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las horas de oficina al público, es decir, los jueves a partir de las 19,00 horas y una vez transcurridos los ocho días naturales del pliego, si el mismo no se alegara. El plazo de presentación de proposiciones terminará el último de dichos veinte días naturales, a las 20,00 horas, y el mismo día del concurso con dos horas de antelación a la hora de celebrarse el acto de apertura de plicas.

La fianza provisional que deberán constituir los licitadores asciende a 12.000 pesetas, porcentaje del 2% anual del tipo inicial fijado para la finca a la cual se licita, bien en metálico o talón bancario a favor de este Ayuntamiento.

Cláusula octava. - Contenido de las proposiciones: La presentación de proposiciones presume la aceptación incondicional de las cláusulas de este pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Las proposiciones para tomar parte en la presente adjudicación se presentarán en sobre cerrado, escritas a máquina o en letras de imprenta y no se aceptarán aquellas que contengan omisiones, errores o enmiendas que impidan conocer claramente al Ayuntamiento la oferta. Por otra parte, cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición, dando lugar su incumplimiento a la desestimación de las proposiciones presentadas. El sobre presentado se ajustará a la literalidad siguiente: «Proposición que suscribe D. ...., para tomar parte en el concurso del arrendamiento del inmueble urbano denominado

«Casa del Médico», convocado por el Ayuntamiento de Quintanapalla».

Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en la calle/plaza ....., de ....., provincia de ..... y provisto de D. N. I./N. I. F. número ....., en nombre propio o en representación de ....., como acreditada por poder notarial, enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., de fecha ....., sobre arrendamiento de la casa denominada «Casa del Médico», toma parte en el mismo, comprometiéndose a alquilar la citada vivienda en el precio anual de ..... pesetas (letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta contratación y que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

- Documentación a adjuntar en el sobre:

1. - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y número de identificación fiscal.
2. - Resguardo de haber constituido la garantía provisional.
3. - Escritura de poder si se actúa en nombre de otra persona.
4. - Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Administración.
5. - Declaración expresa de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
6. - Documentación acreditativa de los criterios establecidos en la cláusula segunda del presente pliego.

Cláusula novena. - Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de la Casa Consistorial de Quintanapalla, a las 20,00 horas del primer jueves hábil siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones, siendo el acto público.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, no se efectuará adjudicación provisional, sometiéndose el expediente a la consideración del Pleno corporativo.

Cláusula décima. - Declarada válida la forma de adjudicación, el Pleno corporativo efectuará adjudicación definitiva dentro del plazo de quince días hábiles, desde el de apertura de plicas.

Cláusula undécima. - Fianza definitiva: La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 4% del precio de adjudicación por los cinco años de duración del presente contrato.

La fianza podrá ser en metálico o aval bancario y depositarse en la Caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos.

Concluido el contrato sin que se hubiere exigido responsabilidad, se cancelará la garantía conforme a los requisitos que establece el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cláusula decimocuarta. - Obligaciones y gastos exigibles al adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados de los anuncios de licitación y formalización del contrato.

Cláusula decimosexta. - Obligaciones del inquilino: Se prohíbe al inquilino la cesión total o parcial de la vivienda y el subarriendo, como igualmente el ejercicio de actividades profesionales o mercantiles en la expresada vivienda, la cual se compromete a mantener en buen estado de conservación, no pudiendo realizar en ella ninguna clase de obra, salvo aquellas de mantenimiento, sin el permiso escrito del Ayuntamiento. Igualmente el inquilino se compromete a mantener en buen estado de conservación los enseres de la vivienda.

Cláusula decimoséptima. - Actualización de precios: El precio del arrendamiento subirá anualmente según el incremento

del índice del coste de la vida, fijado por el Instituto Nacional de Estadística.

Cláusula decimoctava. - Régimen de pagos: Se establece por meses vencidos, debiendo facilitar el arrendatario la cuenta bancaria a este Ayuntamiento donde girar dichos cargos.

Quintanapalla, a 6 de julio de 1995. - El Alcalde, Jacinto Vega Martino.

5511.-21.280

**Ayuntamiento de Villanueva de Teba**

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base en la subasta pública para contratar la pavimentación de calles, de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de Régimen Local 781/86, se expone al público por espacio de ocho días para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública si bien la licitación se retrasará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La contratación, mediante subasta, en procedimiento abierto de las obras de pavimentación de calle.

Tipo de licitación: 1.150.000 pesetas, I. V. A. y honorarios de dirección técnica incluidos; podrá ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras se iniciarán dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación definitiva y quedarán terminados en un mes.

Fianza provisional y definitiva: La provisional, 2% del tipo de licitación; y la definitiva, 4% del tipo del remate.

Presentación de proposiciones: Plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas, en el Salón de Sesiones.

Villanueva de Teba, a 25 de junio de 1995. - El Alcalde (ilegible).

5413.-3.800

**ANUNCIOS URGENTES**

**VILLARCAYO**

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción**

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por la señora Juez de Primera Instancia de Villarcayo y su partido, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido bajo el número 318 de 1993, a instancia de Exportadores de Patatas de Burgos, S. L., contra D. Alfredo Vadillo Pardo, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes fincas embargadas al deudor:

- Finca rústica al número 723 de concentración de Villalba, al sitio de Los Cantos, superficie 4 Has., 45 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, finca 5.270, folio 150, tomo 1.714. Tasada en 3.785.900 pesetas.

- Finca urbana, pabellón agrícola en Quincoces de Yuso, al sitio de Carrasquedo, de 250 m.<sup>2</sup>, tiene como adherido el terreno situado en el lado sur o frente, finca número 13.225, folio 97, tomo 1.734. Tasada en 8.060.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las 11,30 horas del día 12 de septiembre, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Las fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es el de arriba referenciado.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.<sup>a</sup> Todo postor habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el veinte por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a la licitación, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4.<sup>a</sup> Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.<sup>a</sup> del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

5.<sup>a</sup> Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derive.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de octubre, a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por ciento del de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

A falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 7 de noviembre, a las 11,30 horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Dado en Villarcayo, a 27 de junio de 1995. - El Juez de Primera Instancia (ilegible). - El Secretario sustituto (ilegible).

5509.-19.000

**Ayuntamiento de Aranda de Duero**

**POLICIA LOCAL**

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal de las denuncias a los infractores que al final se relacionan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en período voluntario de los importes.

Concepto: Multa circulación.

N.º Exp.	Nombre y apellidos	D. N. I.	Cuantía
1.490/95	Jesús A. Lozano Iglesias	—	5.000
1.498/95	M.ª Pilar Berzal Moral	75.235.537-F	5.000
1.501/95	Rómulo Martín Sánchez	2.180.984-D	10.000
1.549/95	Eduardo de la Peña Glez.	45.420.691-S	5.000
1.572/95	Jesús de Andrés García	" —	10.000
1.573/95	Adolfo Morejón Núñez	45.419.998	10.000
1.574/95	Ildefonso Peña Pérez	—	5.000
1.594/95	Arturo y Fernando Aranz	G/09275991	10.000
1.595/95	Daniel Martín Arroyo	9.291.790	10.000
1.597/95	M.ª Angeles Arauzo Frutos	—	5.000
1.598/95	M.ª Carmen García Bonet	—	10.000
1.599/95	Pilar Herrera Peña	—	5.000
1.600/95	Agustín Calleja González	—	5.000
1.601/95	Alfonso Díez Gutiérrez	13.059.730-P	5.000
1.602/95	Pedro Sanz Gómez	13.073.346-P	10.000
1.603/95	Fco. Javier Pérez Gallego	45.419.646-M	10.000
1.604/95	Anselmo Peña González	13.085.279-G	5.000
1.605/95	M.ª Carmen de la Hoz Mozo	13.107.566	10.000
1.607/95	Juan C. Martínez Bombín	71.258.308-F	5.000
1.610/95	Francisco Peñas Izquierdo	—	5.000
1.614/95	José L. Rojo Blanco	71.253.382-A	5.000
1.616/95	Prisciano Martín Mirav.	12.944.025	5.000
1.618/95	Mariano Calleja Gilarranz	—	5.000
1.619/95	Antonio Benito de Diego	71.239.774	15.000
1.621/95	Asunción Recio Martínez	45.416-545-D	15.000
1.622/95	Quintín Miguel Serrano	—	5.000
1.623/95	Basilio Benito Sanz	—	15.000
1.624/95	Alberto Arribas Martínez	—	5.000

N.º Exp.	Nombre y apellidos	D. N. I.	Cuantía
1.625/95	Talleres Mateos	—	5.000
1.626/95	Roberto Iglesias Baños	50.314.546	10.000
1.628/95	Juan C. Cuadrillero del C.	—	5.000
1.629/95	Caridad Bartolomé Salinero	—	5.000
1.630/95	M.ª Lourdes Gutiérrez Monge	—	10.000
1.634/95	Miguel D. Lizarraga Hdez.	45.422.287-R	5.000
1.635/95	Germán Gañán Gómez	13.055.290-F	5.000
1.636/95	David Hernández Hernández	45.423.611-Z	5.000
1.637/95	Emilia Camarero Martín	—	5.000
1.639/95	Juan Carlos Alvaro Arranz	—	5.000
1.642/95	Manuel J. Rufas Hernández	1.318.359-E	5.000
1.646/95	Fernando Martín Rodríguez	—	10.000
1.648/95	Luis A. Pinto Llorente	—	10.000
1.649/95	Pedro Robledo Herrero	—	5.000
1.654/95	M.ª Carmen Núñez Cid	71.258.060-N	5.000
1.656/95	Arturo Sanz Sanz	—	10.000
1.663/95	Enrique Maté Aladro	—	10.000
1.664/95	García Alonso, S. A.	—	15.000
1.670/95	Roberto García Martín	45.422.957	5.000
1.671/95	Jorge Simón Rodríguez	—	10.000
1.673/95	Félix Añorbe del Castillo	15.623.365-V	5.000
1.675/95	José Luis Minguela Arranz	45.417.094-Y	5.000
1.676/95	Pedro J. Añorbe Blasco	13.098.018-R	10.000
1.678/95	Andrés Cabestrero Escudero	45.421.043-E	10.000
1.681/95	José A. Izcara Palacios	—	10.000
1.682/95	Fernando Alcalde Cornejo	71.257.657-T	5.000
1.683/95	M.ª Isabel García Perdiguero	50.029.871-H	5.000
1.686/95	Montserrat Peribáñez G.ª	—	5.000
1.689/95	Paloma Bravo Martín	45.416.543-F	5.000
1.691/95	Carlos Mayor Carrasco	13.088.605	5.000
1.693/95	Julia I. Criado Casado	45.424.129-A	5.000
1.694/95	Egidio Fernández Charro	13.108.936-V	5.000
1.695/95	Enrique González Martínez	13.025.349-N	5.000
1.696/95	Juan Carlos Pardo de Lama	1.113.524-W	5.000
1.697/95	M.ª Jesús Esgueva Gómez	71.257.754-M	5.000
1.698/95	Alfonso Antonio Arranz de F.	12.959.768-G	5.000
1.699/95	Auto Escuela Casti., S. L.	—	10.000
1.708/95	Pablo Sanz Sanz	12.971.601-S	10.000
1.700/95	Jesús Manuel Niño Aguado	—	10.000
1.701/95	Ignacio Figuera García	—	5.000
1.703/95	Lorenzo Vélez Jimeno	—	5.000
1.704/95	Tomás Briongos García	—	5.000
1.705/95	Florentino Tejerizo Ramiro	45.420.709	10.000
1.706/95	Saturnino Justo Corrales	70.994.354	5.000
1.707/95	Aurelio Carlos Martín Vel.	45.416.173-M	5.000
1.710/95	Roberto Hernando Vicario	45.418.511-C	5.000
1.711/95	José Carlos García Sanz	13.097.517	10.000
1.712/95	Pedro Javier Añorbe Blasco	13.098.018-R	5.000
1.713/95	Miguel A. González Peña	45.416.737-N	5.000
1.714/95	Iglesvesa, S. A.	—	5.000
1.715/95	Luis Portela Cob	12.944.881-K	5.000
1.717/95	Enrique R. Salas Laubinet	13.068.818	5.000
1.720/95	Miguel A. Escorial Esteban	71.257.429	5.000
1.722/95	Francisco Sahuquillo Abad	71.252.484	10.000
1.724/95	Pedro Baniandrés Medina	1.371.170-N	10.000
1.725/95	Ciclote, S. A.	—	5.000
1.726/95	Servicios Agropecuarios	—	5.000
1.727/95	Ramón Gil López de Silva	—	5.000

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta 2088.1001.04.0017.0781818 de la Caja Postal de Ahorros, indicando el número de expediente y persona denunciada.

Plazo de pago: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá efectuarse el pago con una reducción del 20 por 100 de su importe.

Caso de no ser los denunciados los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar a esta Alcaldía el nombre, profesión y domicilio de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de la sanción pecuniaria si aquélla no se lograra del conductor.

Aranda de Duero, a 6 de julio de 1995. - El Alcalde, Javier Arecha Roldán.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES  
Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla  
y León Oriental

Información pública y levantamiento de actas previas  
a la ocupación

Proyecto de: Acondicionamiento CN-1, de Madrid a Irún,  
p. k. 242,0 al 246,7. - Acceso urbano a Burgos. - Tramo:  
Gamonal-Villafraía.

Claves: 44-BU-2610 y 40-BU-2530.

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras  
Públicas, Transportes y Medio Ambiente aprobó el 11-5-93 el  
proyecto arriba referenciado; aprobación que lleva implícitas las  
declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Por resolución de la citada Dirección General de Carreteras  
de 18-7-94, se ordenó a esta Demarcación la iniciación del  
expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos  
afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto en el Plan General de Carreteras,  
le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-Ley número  
3/88, de 3 de junio (B. O. E. del 4 de junio), que declaraba la  
urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación  
forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en el  
citado Plan.

Para ello, esta Demarcación de Carreteras, de conformidad  
con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación  
Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha  
resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones  
que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de  
Burgos, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios  
del Ayuntamiento de Burgos, así como en el de esta Demarcación  
de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas  
a la ocupación, en el lugar y fechas que se indican en el anexo.

A dicho acto comparecerán, bien personalmente o representados  
por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al  
propio terreno, si fuera necesario, debiendo aportar los documentos  
acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo  
desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa. Todo ello  
les será notificado individualmente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del  
Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como  
las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses  
económicos, se hayan podido omitir en las relaciones indicadas,  
podrán formular, ante el Ayuntamiento de Burgos y ante esta  
Demarcación de Carreteras (Avenida del Cid, número 52,  
Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles  
errores que puedan figurar en dichas relaciones, hasta el momento  
del levantamiento de las actas.

Burgos, julio de 1995. - El Jefe de la Demarcación, Francisco  
Almendres López.

\* \* \*

ANEXO

Expropiación forzosa. - Proyecto de: Acondicionamiento de  
la CN-1, de Madrid a Irún, p. k. 242,0 al 246,7. - Tramo: Gamonal-  
Villafraía.

Claves: 44-BU-2610 y 40-BU-2530.

Lugar, fechas y horas para el levantamiento de las actas  
previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el  
proyecto citado:

Lugar: Ayuntamiento de Burgos (Plaza Mayor, 1).

Fechas: 16, 17 y 18 de agosto de 1995.

Horas: de 10 a 13 horas, todos los días.

TERMINO MUNICIPAL: BURGOS.

Núm. de finca: 27; Propietario y domicilio: Auto Burgos, Sociedad Anónima, Crta. Madrid-Irún, km. 246. - Burgos; Margen: Izquierda; Parcela: 8606011; Clasificación: Urbana; Superficie afectada: 123,60 m.<sup>2</sup>; Cerramientos: 90 metros lineales.

Núm. de finca: 27.1; Propietario y domicilio: Hornivisa, Carretera Madrid-Irún, km. 246. - Burgos; Margen: Izquierda; Parcela: 8606011; Clasificación: Urbana; Superficie afectada: 9,80 metros cuadrados.

Núm. de finca: 27.2; Propietario y domicilio: Comunidad de Propietarios; Margen: Izquierda; Parcela: 8606011; Clasificación: Urbana; Superficie afectada: 25,55 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 27.3; Propietario y domicilio: Joaquín García Sevilla (Recauchutados), Crta. Madrid-Irún, km. 245. - Burgos; Margen: Izquierda; Parcela: 8606011; Clasificación: Urbana; Superficie afectada: 3,89 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 32; Propietario y domicilio: Alfa-Romeo, S. A., Crta. Madrid-Irún, km. 242. - Burgos; Margen: Derecha; Parcela: 6195002; Clasificación: Urbana; Superficie afectada: 21,22 m.<sup>2</sup>; Cerramientos: 18 metros lineales.

Núm. de finca: 64; Propietario y domicilio: Laurentino Alvarez García, Virgen del Manzano, 22-2.<sup>º</sup> C. - 09004-Burgos; Parcela: 201/B; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 400 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 82; Propietario y domicilio: José Luis García Calvo y Miguel Ortiz Pérez, Plaza de Calvo Sotelo, 9. - 09004-Burgos; Margen: Izquierda; Polígono: 106; Parcela: 2; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 2.040 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 86; Propietario y domicilio: Hrdos. de José Alvarez López (Notificar a: Miguel Alvarez Monedero. - Carretera Vitoria, 10. - Villafraja); Margen: Izquierda; Polígono: 101; Parcela: 199; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 210 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 87; Propietario y domicilio: Adela Fernández Alcalde, Avda. de Eladio Perlado, 32-9.<sup>º</sup> - 09007-Burgos; Margen: Derecha; Parcela: S-4; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 30 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 88; Propietario y domicilio: Teófila Martínez Lusa e hijos (Notificar a: Enrique Alcalde Martínez, Sagrado Corazón, s/n. - Villafraja); Margen: Derecha; Parcela: S-5; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 70 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 89; Propietario y domicilio: Emilio González Arnáiz e hijos, Sagrado Corazón, 8. - Villafraja); Margen: Derecha; Parcela: S-2; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 250 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 90; Propietario y domicilio: Teófila Martínez Lusa e hijos (Notificar a: Enrique Alcalde Martínez, Sagrado Corazón, s/n. - Villafraja); Margen: Derecha; Parcela: 9409601; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 140 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 91; Propietario y domicilio: Hrdos. de Fidel Gonzalo Medrano, calle Madrazo, 4-1, número 7-6.<sup>º</sup>, 3.<sup>º</sup> puerta. Barcelona; Margen: Derecha; Parcela: 9409602; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 170 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 92; Propietario y domicilio: Donato Gómez Gómez, Sagrado Corazón, 15. - Villafraja); Margen: Derecha; Parcela: S-6; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 160 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 93; Propietario y domicilio: Desconocido (probablemente Albar Promociones); Margen: Derecha; Parcela: 9409402; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 55 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 94; Propietario y domicilio: Albar Promociones Inmobiliarias, S. A., calle Antonio Valdés, 2. - 09003-Burgos; Margen: Derecha; Parcela: 9509001; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 10 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 95; Propietario y domicilio: Enriqueta Costales Barutell, calle Defensores de Oviedo, 9. - 09002-Burgos;

Margen: Derecha; Parcela: 9409401; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 30 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 96; Propietario y domicilio: José Luis García Calvo y Miguel Ortiz Pérez, Plaza Calvo Sotelo, 9. - 09004-Burgos; Margen: Izquierda; Polígono: 106; Parcela: 4; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 505 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 97; Propietario y domicilio: Miguel Renuncio Alcalde, Travesía de la Iglesia, 1-5.<sup>º</sup> C. - 09007-Burgos; Margen: Izquierda; Polígono: 106; Parcela: 209; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 1.535 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 98; Propietario y domicilio: José Luis García Calvo y Miguel Ortiz Pérez, Plaza Calvo Sotelo, 9. - 09004-Burgos; Margen: Izquierda; Polígono: 106; Parcela: 210; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 695 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 99; Propietario y domicilio: José Luis García Calvo y Miguel Ortiz Pérez, Plaza Calvo Sotelo, 9. - 09004-Burgos; Margen: Izquierda; Polígono: 106; Parcela: 211; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 1.955 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 100; Propietario y domicilio: Donato Gómez Gómez, Sagrado Corazón, 15. - Villafraja); Margen: Izquierda; Polígono: 106; Parcela: 212; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 770 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 101; Propietario y domicilio: José Luis García Calvo y Miguel Ortiz Pérez, Plaza Calvo Sotelo, 9. - 09004-Burgos; Margen: Izquierda; Polígono: 106; Parcela: 6; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 417 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 102; Propietario y domicilio: José Luis García Calvo y Miguel Ortiz Pérez, Plaza Calvo Sotelo, 9. - 09004-Burgos; Margen: Izquierda; Polígono: 106; Parcela: 10; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 400 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 103; Propietario y domicilio: Julia Rubio Manzanedo, dirección desconocida; Margen: Izquierda; Polígono: 106; Parcela: 11; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 175 metros cuadrados.

Núm. de finca: 104; Propietario y domicilio: Hrdos. de Elías Díez Ruiz, Camino de Cótar, 12. - Villafraja); Margen: Izquierda; Polígono: 106; Parcela: 12; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 605 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 105; Propietario y domicilio: Inocencio Giménez Ibeas, dirección desconocida; Margen: Derecha; Polígono: 106; Parcela: 243; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 1.370 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 106; Propietario y domicilio: Ayuntamiento de Burgos; Margen: Derecha; Polígono: 106; Parcela: 9002; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 70 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 107; Propietario y domicilio: Ayuntamiento de Burgos; Margen: Derecha; Polígono: 107; Parcela: 9002; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 140 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 108; Propietario y domicilio: Feliciano Gómez Lusa, dirección desconocida; Margen: Derecha; Polígono: 107; Parcela: 29; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 290 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 109; Propietario y domicilio: José Luis García Calvo y Miguel Ortiz Pérez, Plaza Calvo Sotelo, 9. - 09004-Burgos; Margen: Derecha; Polígono: 107; Parcela: 30; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 1.510 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 110; Propietario y domicilio: José Luis García Calvo y Miguel Ortiz Pérez, Plaza Calvo Sotelo, 9. - 09004-Burgos; Margen: Derecha; Polígono: 107; Parcela: 94; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 270 m.<sup>2</sup>.

Núm. de finca: 111; Propietario y domicilio: José Luis García Calvo y Miguel Ortiz Pérez, Plaza Calvo Sotelo, 9. - 09004-Burgos; Margen: Derecha; Polígono: 107; Parcela: 31; Clasificación: Rústica; Superficie afectada: 690 m.<sup>2</sup>.

5493.-57.760